

FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA
EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Convoca el VII CERTAMEN DE PINTURA "MANUEL LÓPEZ VILLASEÑOR", con arreglo a las siguientes

B A S E S

- 1º Cada participante podrá concursar con una obra, cuyas medidas podrán oscilar entre 50 y 100 cms., debiendo ir enmarcadas con listón o baquetón. Las acuarelas deberán ir enmarcadas y con cristal.
- 2º Las obras deberán ser originales, no se admitirán copias ni reproducciones de otras obras.
- 3º Cada Comunidad Originaria, perteneciente a la Federación convocante, no podrá presentar más de dos obras. Los autores deberán ser socios de la Comunidad Originaria (Casa Regional) a la que pertenezcan.
- 4º Las obras se remitirán a nombre de la Federación, al domicilio de la misma, c/ Paz, 4 – 1º - 28012 Madrid del 2 al 4 de NOVIEMBRE (ambos inclusive) de 17 a 20 horas
- 5º El cuadro se presentará sin firma con una pegatina al dorso, en la que figure el título de la obra. En sobre aparte cerrado se pondrá el mismo título que figure en la obra y en su interior las medidas y la técnica empleada, así como fotocopia del N.I.F. del autor y teléfono de contacto.
- 6º El ganador del premio no podrá presentarse a este mismo certamen hasta transcurridas dos convocatorias.
- 7º La Federación se inhibe de toda responsabilidad en caso de robo o deterioro, quedando el embalaje, transporte y seguro de las obras por cuenta del propio autor o persona delegada en él.
- 8º La inauguración de la exposición se realizará el día 5 de Noviembre, a las 19 horas, y podrá visitarse del 5 al 15 Noviembre, ambos inclusive, de 18,00 a 20,00 horas de martes a sábado.
- 9º Se entregarán:
 - Un primer premio sin dotación económica (Accésit).
 - Un segundo premio sin dotación económica (Accésit).
 - Un tercer premio sin dotación económica (Accésit).
 - Las obras premiadas se devolverán a sus autores.
- 10º La entrega de los premios se efectuará en el acto de clausura de la exposición el jueves día 15 de noviembre, a las 18 horas.
- 11º Los Accésit deberán ser recogidos por los propios autores o persona autorizada por ellos.
- 12º El Jurado estará compuesto por pintores y críticos de arte. El fallo del Jurado es inapelable y se hará público el día 12 de noviembre de 2018.
- 13º No podrá retirarse ninguna obra presentada a este certamen, hasta el día siguiente a la clausura de la exposición.
- 14º Los trabajos enviados por el sistema "puerta a puerta" serán devueltos por el mismo sistema si el autor así lo solicita, con gastos a su cargo.
- 15º Las obras entregadas en mano serán retiradas por el mismo procedimiento en el plazo de un mes a partir de la clausura de la exposición, transcurrido este plazo, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de la Federación.
- 16º La participación en el certamen supone la aceptación total de las Bases de la presente convocatoria.

Madrid, Septiembre de 2018



VII CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA
"MANUEL LÓPEZ VILLASEÑOR"

Del 5 al 15 de Noviembre de 2018

BASES AÑO 2018

Organiza:

FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ORIGINARIAS
DE CASTILLA-LA MANCHA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Colabora: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

C/Paz, nº 4 - 28012 Madrid
Tel. 91 522 72 78